

Municipios piden que grandes tiendas funcionen solo hasta las 19:00 horas



Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Carlos Cuadrado Prats le exigió al Congreso Nacional, al Ministerio del Trabajo, al Ministerio de Economía, a la Cámara Nacional de Comercio y la Confederación de la

Producción y el Comercio (CPC) para que acojan la demanda de los trabajadores de malls, grandes tiendas y supermercados, y permitan su funcionamiento hasta las 19.00 horas.

El alcalde de Huechuraba explicó que “no hay nada más potente que una idea a la que le llega su hora, estamos felices que aquella idea que la AChM, planteara en la sede de la CPC, hace más de una año, hoy finalmente se esté discutiendo en el Congreso Nacional”. Cuadrado Prats agregó que, “ellos son nuestros vecinos, los que trabajan en los malls, supermercados y grandes tiendas, y somos nosotros, quienes los ven regresar cansados día tras día a sus hogares, sin que su sacrificio se vea recompensado por sus empleadores con salarios dignos”.

El proyecto de Ley, propone que el cierre de los establecimientos de comercio y servicios se realice a más tardar a las 19:00 horas, horario dentro del cual se deberán ajustar y respetar las jornadas de trabajo de sus dependientes. A su vez, se establecen excepciones a este cierre en consideración al rubro y/o servicio otorgado.

Los horarios de cierre del comercio y retorno al hogar a altas

horas de la noche conllevan riesgos que ya han sido padecidos por los trabajadores, como delitos por robo en la vía pública, violencia y agresiones sexuales. En ese sentido, detallan que los horarios con la mayor ocurrencia de este tipo de delitos coinciden con los del retorno hacia los hogares.

Finalmente el alcalde Cuadrado remarcó que “los alcaldes y alcaldesas de Chile, exigimos al Congreso Nacional, Ministerio de Economía, Trabajo, CPC y a la Cámara Nacional de Comercio, que acojan una demanda tan humana y profunda, y que finalmente los trabajadores de supermercados, grandes tiendas y malls, tengan derecho a un horario laboral que concluya a las 19:00 hrs, permitiéndole a todos ellos una vida más plena”.